

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9414 *Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuvieran en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y Administrativos de 6 de abril de 2009:

Don Alberto Poncela González en el Área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don Juan Antonio Auñón Hidalgo en el Área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos» adscrita al Departamento de Máquinas y Motores Térmicos.

Málaga, 14 de mayo de 2009.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.